

Guayaquil, 15 de Abril del 2009

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Inversiones Palermo S.A. y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me competen y, de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la compañía me otorga presento el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2001, los libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Libro Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado.

Atentamente,


Jeaneth Gutiérrez
Comisario

